Forsecurity
COMPAÑIA DE TECNOLOGÍA
www.forsecurity.com.co

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (PETI)

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)
ARQUITECTURA EMPRESARIAL

Bogotá – Colombia
Septiembre de 2020

Forsecurity
COMPAÑIA DE TECNOLOGÍA
www.forsecurity.com.co

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Modificado por	Comentarios	Validado por
1.0	14/09/2020	Omar H. Sánchez G.	Creación Documento	

INDICE DE CONTENIDO

CONTROL DE CAMBIOS 2
GLOSARIO DE TÉRMINOS 4
1. INTRODUCCIÓN 5
2. ANTECEDENTES 6
3. MARCO NORMATIVO 6
4. ALCANCE 10
5. SUPUESTOS Y LIMITACIONES 11
6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 12
7. DESARROLLO DEL PETI 14
8. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO 15
8.1. Contexto Estratégico de la Cámara de Representantes 15
8.2. Contexto Estratégico de TI 18
9. IDENTIFICACIÓN DEL MODELO OPERATIVO 19
10. ESQUEMA ORGANIZACIONAL 24
11. OPERACIÓN DE TI 25
12. MODELO DE CAPACIDADES 27
12.1. Capacidades de TI 28
13. MODELO DE SERVICIOS 31
13.1. Servicios 31
14. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO 35
14.1. Matriz DOFA TI 35
14.2. DOFA consolidado 37
14.3. Análisis de Entorno 38
14.4. Fuerzas de Porter 39
14.5. Hallazgos 40
15. PLANEACIÓN TI 40
15.1. BMM de transformación 41
15.2. Iniciativas de TI Identificadas 42
16. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL CÁMARA DE REPRESENTANTES 42
17. PROYECCIÓN ESTIMADA DE PROYECTOS DE TI 43
18. INDICADORES Y TABLERO DE CONTROL DEL PETI 43
19. RECOMENDACIONES **¡Error! Marcador no definido.**
20. REFERENCIAS 44

GLOSARIO DE TÉRMINOS

PETI: Plan estratégico de las tecnologías de la información.

AE: Arquitectura Empresarial

IT4+: Modelo de Gestión Estratégica de Tecnologías de la Información

MinTIC: Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MIPG: Modelo Integral de Planeación y Gestión

MRAE: Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial

MSPI: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

PDI: Plataforma de Interoperabilidad del Estado Colombiano

PGD: Política de Gobierno Digital

SCD: Servicio Ciudadanos Digitales

TI: Tecnologías de la Información

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones (PETI) de la Cámara de Representantes, horizonte 2020-2022 que desarrolla el presente documento, construye el marco orientador, define las directrices y establece la ruta a seguir por parte de la entidad, para posicionar las tecnologías de la información al interior de la misma, de manera que se modernicen sus procesos y procedimientos misionales y de gestión administrativa, lo que contribuirá a la transformación Digital, al uso y aprovechamiento de las tecnologías para consolidar un estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital, en el marco de la Política de Gobierno Digital que lidera el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC).

La presente versión del PETI adoptó los conceptos, metodologías y lineamientos establecidos por el MinTIC en la política de Gobierno Digital y en particular a lo relacionado con el elemento transversal de Arquitectura de TI, la cual se basa en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial que alinea la gestión de TI con la estrategia del Estado (Plan Nacional de Desarrollo, Planes sectoriales y territoriales)[1].

En los últimos años, la Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) han venido ocupando un lugar importante en múltiples contextos, ayudando a redefinir y optimizar procesos en los diferentes sectores productivos del país. En entidades del orden nacional las TIC cobran relevancia al apoyar los procesos misionales de la entidad y generar valor, no sólo al interior de la misma sino a la ciudadanía y sus grupos de valor, al apoyar la construcción de un país más colaborativo, participativo y transparente, como lo establece la política de Gobierno Digital, y a su vez, de una manera holística, a apoyar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, enmarcados en la agenda mundial 2030.

En el presente documento la Cámara de Representantes detalla la estructura a desarrollar en el plan estratégico de tecnologías de la información y las comunicaciones (PETI) para el periodo comprendido entre el 2020 y el 2022, y las bases estratégicas del Plan de Transformación Digital. Orientado a canalizar los esfuerzos en materia de uso y apropiación de la tecnología como parte fundamental de todos y cada uno de los procesos misionales estratégicos y de apoyo, capaz de entender y soportar las necesidades que en materia de información demanden las dependencias de la Cámara de Representantes, a fin de crear una cultura donde todos los proyectos, planes y programas estén alineados tecnológicamente.

Es importante resaltar que con el propósito de mantener el PETI actualizado y ajustado a las necesidades de la Cámara de Representantes, este Plan estará sujeto a la mejora continua,

[1] http://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-channel.html

sometiéndolo a revisiones y ajustes periódicos conforme a la entidad, las estrategias y directrices del Gobierno Nacional así lo demande.

2. ANTECEDENTES

Durante las últimas decadas, el estado Colombiano, consciente de que la administración pública no puede quedarse rezagada tecnológicamente, ha generado, impulsado y guiado a sis entidades públicas para que incorporen el uso de tecnologías de información y las comunicaciones en su direccionamiento estrategico.

Desde el año 2020, las políticas públicas asociadas a tecnologías de la información, han generado lineamientos para una adecuada implementación de la política de gobierno digital, que proyecta el desarrollo del país. Esto ha implicado que las entidades del estado, estén continuamente innovando y transformándose digitalmente con el fin de brindar una mejor experiencia a los ciudadanos.

Por lo anterior, la Cámara de Representantes ha procurado dar cumplimiento de los lineamientos impartidos por MinTic en todo lo relacionado con la implementación de la política de gobierno digital y las tecnologias de la información como parte de su desarrollo tecnológico.

3. MARCO NORMATIVO

De acuerdo con los estipulado en la Guía técnica de estructuración del PETI dispuesta por MINTIC, el marco normativo describe como el PETI se encuentra alineado al marco normativo definido para la institución pública y detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la institución pública, sector o territorio.

A continuación, se describen las principales normas relacionadas con el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones asociada a los temas de la Política de Gobierno Digital, Arquitectura Empresarial, Arquitectura de Información, Transformación Digital y el Modelo de Gestión Estratégica de TI.

Plan Nacional de Desarrollo

Leyes

- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En su parte primera tienen como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares."
- Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. El Plan tiene como objetivo sentar las bases de legalidad, emprendimiento y equidad que permitan lograr la igualdad de oportunidades para todos los colombianos, en concordancia con un proyecto de largo con el que Colombia alcance los objetivos de desarrollo sostenible al 2030.

Normatividad Relacionada con Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Leyes

- Ley 527 de 1999. "Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones".
- Ley 594 de 2000. "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones".
- Ley 599 de 2000. "Por la cual se expide el Código Penal. En esta se mantuvo la estructura del tipo penal de "violación ilícita de comunicaciones", se creó el bien jurídico de los derechos de autor y se incorporaron algunas conductas relacionadas indirectamente con el delito informático, tales como el ofrecimiento, venta o compra de instrumento apto para interceptar la comunicación privada entre personas
- Ley 872 de 2003. "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios".
- Decreto 4110 de 2004. "Adopción de la norma técnica de calidad de la gestión pública".

- Ley 962 de 2005. "Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos".
- Ley 1266 de 2008. "Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en base de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1273 de 2009. "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones".
- Ley 1341 de 2009. "Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones".
- Ley 1581 de 2012. "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".
- Ley 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública y establece en el artículo 4° que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.
- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decretos

- Decreto 2620 de 1993. "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la utilización de medios tecnológicos para conservar los archivos de los comerciantes".
- Decreto 4485 de 2009. "Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública".
- Decreto 235 de 2010. "Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas (Ley 2550 de 1995)".

- Decreto 4170 de 2011. "Mediante el cual se establece un sistema para la compra en entidades públicas, se determina que debe existir un Sistema de Información en el cual se almacene y se de trazabilidad a las etapas de contratación del país, garantizando la transparencia de los procesos".
- Decreto 1524 de 2002. "Establecer las medidas técnicas y administrativas destinadas a prevenir el acceso a menores de edad a cualquier modalidad de información pornográfica contenida en Internet o en las distintas clases de redes informáticas a las cuales se tenga acceso mediante redes globales de información".
- Decreto 2578 de 2012. "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los Archivos del Estado".
- Decreto 2609 de 2012. "Por la cual se reglamenta el Título V de la Ley 594 de 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 de 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de Gestión Documental para todas las Entidades del Estado".
- Decreto 2482 de 2012. "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión (Ley 489 de 1998, Ley 552 de 1994)".
- Decreto 2618 de 2012. "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 2693 de 2012. "Por el cual se establecen los lineamentos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 0032 de 2013. "Por la cual se crea la Comisión Nacional Digital y de Información Estatal".
- Decreto 1510 de 2013. "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".
- Decreto 1078 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Y especialmente en sus artículos a partir del 2.2.9.1.1.1. titulo 9. Define los lineamientos, instrumentos y plazos de la estrategia de gobierno en línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Decreto 415 de 2016 Por el cual adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Numero 1083 de 2015. estableció los lineamientos para la implementación de la figura de Director de Tecnologías y Sistemas de Información, quien será pieza clave en la construcción de un Estado más eficiente y transparente gracias a la gestión estratégica de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Y en su Artículo 2.2.35.3. Objetivos del fortalecimiento

institucional. Para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones las entidades y organismos a que se refiere el presente decreto, deberán: Liderar la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la definición, implementación, ejecución, seguimiento y divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) que esté alineado a la estrategia y modelo integrado de gestión de la entidad y el cual, con un enfoque de generación de valor público, habilite las capacidades y servicios de tecnología necesarios para impulsar las transformaciones en el desarrollo de su sector y la eficiencia y transparencia del Estado.

- Decretos 1413 del 25 de agosto de 2017 el cual involucra los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
- Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (MIPG).
- Decreto 1008 de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.

4. ALCANCE

Alcance del Documento

El presente documento inicia con establecer el diagnóstico del estado actual en materia de TI en la entidad, continua con la enumeración y descripción de las iniciativas y/o proyectos de TI y finaliza con el diseño del Mapa de Ruta.

Alcance del PETI

A partir de lo planteado en el objetivo general “Ser la herramienta técnica de consulta que contribuya a la Transformación Digital con base al desarrollo e innovación tecnológica de la entidad y apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales, sectoriales y metas del Plan Nacional de Desarrollo”, el alcance de esta versión del documento es que a Diciembre de 2020 se obtenga la estructura general del PETI de la Entidad, con base en las actividades derivadas de los objetivos específicos a cumplir.

5. SUPUESTOS Y LIMITACIONES

Suponemos que el desarrollo del PETI estará enmarcado en las guías, manuales, metodología y lineamientos basados en la normatividad aplicable vigente.

Modelo de Planeación

El modelo de planeación incluye los lineamientos que guían la definición del plan estratégico, la estructura de actividades estratégicas, el plan maestro, el presupuesto, el plan de proyectos de servicios tecnológicos y el plan del proyecto de inversión.

Se busca disminuir la segregación de la información y mejorar la interoperabilidad interna y externa, la integración de los sistemas de información existentes, minimizar la duplicidad de esfuerzos en las actividades desarrolladas y cubrir mediante servicios tecnológicos las necesidades institucionales.

Con el fin de empoderar el liderazgo de la Cámara de Representantes se contemplan las siguientes actividades para el periodo 2020-2022.

Estructura de Actividades Estratégicas

Se deben consolidar las iniciativas de TI mencionadas en este documento en actividades estratégicas, y detallar estas actividades estratégicas en subactividades.
Se recomienda seguir la estructura del plan de acción y de compras de la institución pública. Esta estructura es la base para hacer el seguimiento a la ejecución presupuestal.

Lineamientos y Principios del Plan Estratégico

Para la Cámara de Representantes el propósito superior está enmarcado en que "Somos el referente legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo". En coherencia con su propósito, la Cámara de Representantes se ha propuesto desarrollar sus estrategias en los niveles y funciones pertinentes de la entidad, de manera que se gestione su cumplimiento a través de los siguientes objetivos de calidad:

- Modernizar la Infraestructura Tecnológica de la Corporación.
- Reposicionar la Imagen Corporativa de la Cámara de Representantes.

- Actualizar e Implementar los Procesos y Procedimientos e Indicadores de Gestión como apoyo al MECI.
- Apoyar en la implementación y seguimiento al Sistema de Control Interno MECI y Sistema de Gestión de la Calidad SGC.
- Proteger los intereses Fiscales y Patrimoniales de la Entidad mediante un programa de Auditorias.
- Construir, remodelar y adecuar la infraestructura física donde están ubicadas las Oficinas Administrativas y Legislativas de la Corporación con su respectiva dotación.
- Apoyar el Mejoramiento del Talento Humano.

6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivo General del PETI

Ser la herramienta técnica de consulta que contribuya a la Transformación Digital con base al desarrollo e innovación tecnológica de la entidad y apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales, sectoriales y metas del Plan Nacional de Desarrollo y a su vez esté acorde con las directrices del Gobierno Nacional para contribuir con el logro de su misión y visión institucional.

Objetivos Estratégicos del Cámara de Representantes

- **OE1**: Fortalecer los procesos administrativos de la Cámara de Representantes.
- **OE2**: Posicionar la imagen de la Cámara de Representantes.
- **OE3**: Apoyar la actividad congresional y la difusión de la labor legislativa.



Propósitos del Plan Estratégicos de TI

- **OPT1:** Contribuir al logro de los Objetivos y metas del CÁMARA DE REPRESENTANTES.
- **OPT2:** Elaborar el Plan de Transformación Digital de la Entidad.

- **OPT3:** Elaborar el Portafolio de Proyectos de Tecnología de la entidad a partir de la identificación de brechas de TI.
- **OPT4:** Elaborar el Mapa de Ruta del PETI a partir del Portafolio de Proyectos de Tecnología de la entidad.
- **OPT5:** Investigar, evaluar y proponer permanentemente nuevas soluciones tecnológicas para la entidad, que permitan el intercambio de información y/o integración con otras entidades del sector, como con otras entidades del Estado colombiano.
- **OPT6:** Establecer el grado de madurez de TI de la entidad con respecto a los requerimientos de los 6 dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial institucionalizados a nivel nacional.
- **OPT7:** Diseñar el ejercicio de Arquitectura Empresarial para la Entidad a partir de los resultados anteriores y de la selección de metodologías y marcos de trabajo que mejor se ajusten al contexto institucional.
- **OPT8:** Optimizar el uso y asignación de recursos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, frente a las capacidades de servicio que ofrecen los aplicativos y los sistemas de información de acuerdo con las necesidades de la entidad.
- **OPT9:** Apoyar estratégicamente mediante el uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, todas las áreas de la entidad, con el fin de optimizar sus procesos, mediante su definición y automatización, para reducir costos y obtener mejores resultados que permitan una mayor agilidad de gestión y transparencia en la entidad.

Tabla 1: Alineación de Objetivos Institucionales con los objetivos del PETI

OE/OPT	OPT1	OPT2	OPT3	OPT4	OPT5	OPT6	OPT7	OPT8	OPT9
OE1	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE2	X	X	X	X	X	X	X	X	X
OE3	X	X	X	X	X		X	X	X

7. DESARROLLO DEL PETI

El PETI fué desarrollado de acuerdo con la recolección de buenas prácticas de los lineamientos y guías suministradas por MINTIC, lo que nos permitió como entidad construir nuestra propia estructura en la cual consolidamos información de las distintas guías, para así llegar a la construcción de la estructura antes mencionada.

La estructura se encuentra desarrollada en 4 fases generales: comprender, analizar construir y presentar tal y como lo recomienda la "G.ES.06 Guía para la Construcción del PETI –

Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital y se complementa con otras fases importantes de incluir tomadas de guías y lineamientos anteriores, con el fin de construir un entorno estratégico integral. Igualmente, con las sesiones desarrolladas para cada fase.

Esto nos permitirá obtener un desarrollo estratégico completo de planeación para la transformación digital, estructural el ecosistema digital y hacer prospectivamente el horizonte digital de la Entidad, para dar cumplimiento con la normativa aplicable vigente.

Comprender

Consideramos comprender, como el inicio y preparación que nos permitirá realizar un estudio base de conocimiento, diagnóstico de la Entidad para dar continuidad con la construcción del PETI 2020 – 2022.

8. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

8.1. Contexto Estratégico de la Cámara de Representantes

Misión

Representar dignamente al Pueblo Colombiano, como titular de la Soberanía para construir escenarios jurídicos, transparentes y democráticos que soportan la creación e interpretación de leyes, la reforma de la Constitución real y objetiva, el control político sobre el Gobierno y la administración Pública, la investigación y acusación a los altos funcionarios del Estado y la elección de altos funcionarios del Estado.

Visión

Constituirse en el órgano legislativo efectivo, legítimo y democrático de la sociedad que conduzca a la consolidación del país en un Estado social de Derecho, legislando en forma justa para lograr un desarrollo social equitativo.

Funciones del Cámara de Representantes

En su artículo 6to Clases de Funciones, la Ley 5 de del 17 de junio de 1992, por la cual se expide el reglamento del congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, expresa lo siguiente:

"El Congreso de la República cumple:

1. Función constituyente, para reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.

2. Función legislativa, para elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación.

3. Función de control político, para requerir y emplazar a los Ministros del Despacho y demás autoridades y conocer de las acusaciones que se formulen contra altos funcionarios del Estado. La moción de censura y la moción de observaciones pueden ser algunas de las conclusiones de la responsabilidad política.

4. Función judicial, para juzgar excepcionalmente a los altos funcionarios del Estado por responsabilidad política.

5. Función electoral, para elegir Contralor General de la República, Procurador General de la Nación, Magistrados de la Corte Constitucional y de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura, Defensor del Pueblo, Vicepresidente de la República, cuando hay falta absoluta y Designado a la Presidencia en el período 1992 -1994.

6. Función administrativa, para establecer la organización y funcionamiento del Congreso Pleno, el Senado y la Cámara de Representantes.

7. Función de control público, para emplazar a cualquier persona, natural o jurídica, a efecto de que rindan declaraciones, orales o escritas, sobre hechos relacionados con las indagaciones que la Comisión adelante.

8. Función de protocolo, para recibir a Jefes de Estado o de Gobierno de otras naciones.".

Estructura de Planificación

El Plan Estratégico denominado "**TRANSPARENCIA CON CALIDAD HUMANA**" contiene los lineamientos básicos a seguir para el periodo 2019-2020, documento que fue construido con la participación activa y comprometida de los Líderes de Proceso de la Corporación, quienes son los responsables directos de su elaboración y ejecución, así como también con la participación de los funcionarios de la Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes para la construcción y desarrollo del Plan Estratégico realizó un diagnóstico estratégico utilizando como instrumento la elaboración de una matriz FODA, lo que permitió recopilar la percepción interna de las Debilidades, Fortalezas, Oportunidades y Amenazas que pueden presentarse en la Corporación, así mismo se ubicó por coincidencia de temas para tener una mayor visibilidad de lo que es semejante.

De igual manera le corresponde a la Entidad preparar su correspondiente Plan de Acción anual que le permitirá fijar las líneas de acción a seguir para el cumplimiento del Plan Estratégico.

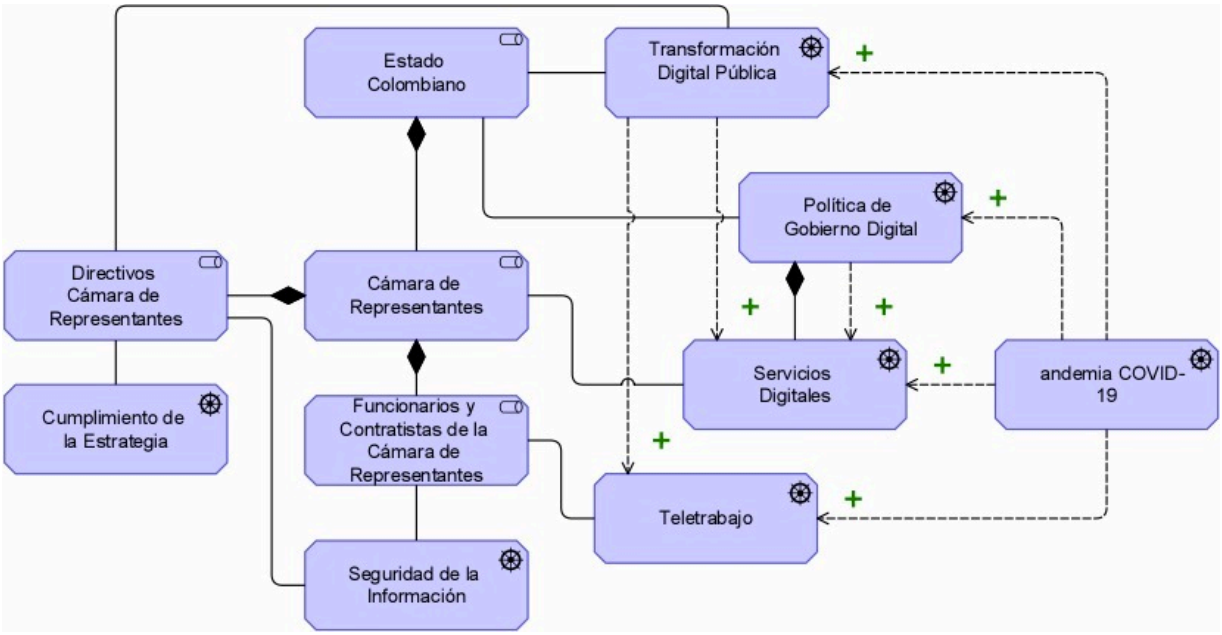
Motivadores de la Cámara de Representantes

Los motivadores del negocio enumeran los elementos claves desde la vista estratégica que afectan el modelo operativo.

Debe tenerse en cuenta que a partir de los motivadores del negocio se definen posteriormente las metas y objetivos asociados al proyecto. Los motivadores entonces plasman las preocupaciones a nivel estratégico que deben ser resueltas posteriormente mediante un ejercicio de identificación de metas y objetivos y a través de estrategias y tácticas.

A continuación, se enumeran y se describen los motivadores de la entidad:

ID	Descripción	Importancia
CR-MOT-001	Transformación Digital Pública	Alta
CR-MOT-002	Política de Gobierno Digital	Alta
CR-MOT-003	Servicios Ciudadanos Digitales	Alta
CR-MOT-004	Pandemia COVID-19	Alta
CR-MOT-005	Teletrabajo	Alta
CR-MOT-006	Seguridad de la Información	Alta
CR-MOT-007	Cumplimiento de la Estrategia	Alta



8.2. Contexto Estratégico de TI

Misión

Planear, implementar y gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones, dando cumplimiento a los lineamientos del estado colombiano y soportando eficientemente el funcionamiento de la Cámara de Representantes y el desarrollo de sus planes estratégicos y operativos.

Visión

Consolidar una gestión madura de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la transformación digital de la Cámara de Representantes, posicionándola como sitio preferente de consulta legislativa y contribuyendo con herramientas de análisis avanzado a la gestión y evolución legislativa del país.

Motivadores de TI

- Transformación Digital
- Política de Gobierno Electrónico
- Política de Datos Abiertos

- Política de Big Data
- Impacto del COVID-19 en la sociedad y la actividad legislativa
- Cero papel
- Nuevas tecnologías Analíticas y de Big Data

Estrategias de TI

- Reestructuración de la Cámara de Representantes, (Reforma a la ley 5 de 1992)
- Optimización, Automatización, Robotización de Procesos
- Expedientes Digitales
- Analítica descriptiva, diagnóstica, Predictiva, Prescriptiva e Inteligencia Artificial.
- Servicios Cloud
- Desarrollo del recurso humano
- Adopción de mejores practicas internacionales

9. IDENTIFICACIÓN DEL MODELO OPERATIVO

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Cámara de Representantes se estructura conforme y cumpliendo los requisitos de la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.

Nuestro Sistema de Gestión de la Calidad está orientado a cumplir los requisitos establecidos por los clientes internos (procesos estratégicos, de apoyo y evaluación) y externos (ciudadanía) para la mejora continua del desempeño institucional.

La elaboración, edición, socialización y difusión del Manual de Calidad, son tareas a cargo del Grupo de Calidad adscrito a la Oficina de Planeación y Sistemas de la Cámara de Representantes y su revisión, aprobación y mantenimiento son responsabilidad del Comité de Coordinación de Control Interno y Calidad.

El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad para la Rama Legislativa del Poder Público está establecido en la Ley 872 del año 2003 que en su artículo 2 dice textualmente: “Entidades y Agentes obligados”. El sistema de gestión de la calidad se desarrollará y se pondrá en funcionamiento en forma obligatoria en los organismos y entidades del Sector Central y del

Sector Descentralizado por servicios de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden Nacional, y en la gestión administrativa necesaria para el desarrollo de las funciones propias de las demás ramas del Poder Público en el orden nacional. Así mismo en las Corporaciones Autónomas Regionales, las entidades que conforman el Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo definido en la Ley 100 de 1993, y de modo general, en las empresas y entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios de naturaleza pública o las privadas concesionarias del Estado.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Cámara de Representantes, aplica, según el artículo 2 de la Ley 872 de 2003, a los procesos de apoyo, evaluación y estratégicos (Mapa de Procesos), y en consecuencia a las dependencias que desarrollan las funciones administrativas de la Corporación.

El proceso misional (legislativo y constitucional) de la cámara de representantes, está excluido del alcance del Sistema de Gestión de la Calidad.

Los modelos y sistemas que aplican a la Cámara de Representantes son:

Plan de Gestión Ambiental-PGA 2008-2038: Es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá, D.C. en el área de su jurisdicción, que permite y orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región[2].

ISO 14001: Especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental que le permita a una organización desarrollar e implementar una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y la información sobre los aspectos ambientales significativos[3].

Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.
Sistema de gestión de calidad (SGC): es un modelo de requisitos orientados a demostrar la capacidad de suministrar productos o servicios que satisfagan requisitos de los clientes legales y reglamentarios aplicables, aumentando la satisfacción de los clientes y mejorando continuamente al desempeño de la entidad.

A nivel Estratégico la corporación ejecuta los procesos de Direccionamiento Estratégico y Conocimiento Corporativo.

[2] SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE. Plan de Gestión Ambiental - PGA 2008-2038. Secretaría Distrital de Ambiente. [En línea] [Citado el: 29 de Agosto de 2014.] http://ambientebogota.gov.co/320.
[3] INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN. Op. cit., p 12

- Proceso de Direccionamiento Estratégico: Este proceso tiene como objetivo formular el Plan Estratégico y los Planes anuales de acción y de inversión de las dependencias que integran la estructura organizacional de la Cámara de Representantes.
- Proceso de Conocimiento Corporativo: Este proceso tiene como objetivo administrar la gestión del conocimiento, la gestión documental, el plan de comunicaciones interno y externo, las actividades de protocolo para el recibimiento de dignatarios y altos funcionarios de gobiernos de países del mundo, y las actividades de información y prensa.

A nivel Misional la Cámara de Representantes ejecuta el proceso Legislativo y Constitucional.

- Proceso Legislativo y Constitucional: Este proceso tiene por objetivo elaborar, interpretar, reformar y derogar las leyes y códigos en todos los ramos de la legislación, así como reformar la Constitución Política mediante actos legislativos.

A nivel de Apoyo la Cámara de Representantes ejecuta los procesos de Gestión Jurídica y Contractual, Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión Documental, Gestión de Servicios y Gestión de las TIC.

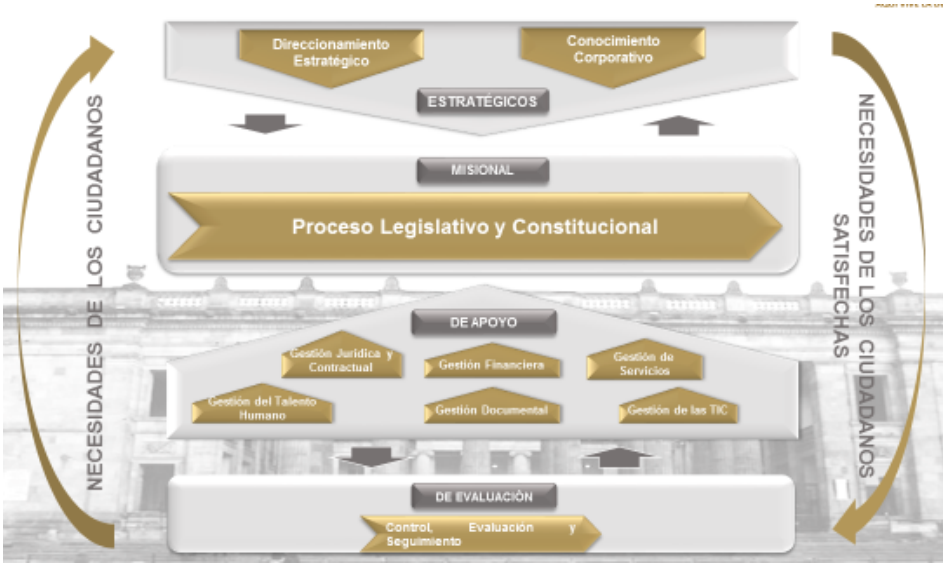
- Proceso Gestión Jurídica y Contractual: Este proceso tiene por objetivo el manejo de la contratación, procesos en contra de la Cámara, representación legal de la corporación y conceptos jurídicos.
- Proceso Gestión del Talento Humano: Este proceso tiene por objetivo el manejo de la selección, contratación, inducción, capacitación, programa de bienestar, evaluación de desempeño y desvinculación laboral del talento humano.
- Proceso de Gestión Financiera: Este proceso tiene por objetivo el manejo del presupuesto anual de gastos e inversión, los pagos y la contabilidad de la Corporación.
- Proceso de Gestión Documental: Este proceso tiene como objetivo el manejo y administración del ciclo de los documentos: producción, gestión y tramite, organización, transferencia, disposición de documentos, valoración y conservación a largo plazo.
- Proceso Gestión de Servicios: Este proceso tiene como objetivo la consecución y el suministro de todos los elementos (Papelería, servicio de aseo, vigilancia, pago de servicios públicos,) y el esquema de seguridad y desplazamiento de los representantes de la Corporación, para la normal y eficiente ejecución de todos los procesos.
- Proceso Gestión de las TIC: Este proceso tiene como objetivo la consecución, selección, transferencia, implementación, operación y mantenimiento del hardware y software que

requieren todos los procesos para su eficiente y eficaz funcionamiento.

A nivel de Control, Evaluación y Seguimiento la Cámara ejecuta los procesos de Auditoria de Gestión, Auditoria de Calidad, Revisión por la Dirección y medición de la satisfacción de los clientes internos y externos.

- Proceso de Auditoria de Gestión: Este proceso tiene como objetivo evaluar el cumplimiento de los planes de acción de las dependencias a través de la aplicación de los indicadores de gestión, así como la ejecución y cumplimiento de los proyectos de inversión a través de los indicadores estratégicos.
- Proceso de Auditoria de Calidad: Este proceso tiene como objetivo evaluar el funcionamiento del Sistema de gestión de la Calidad y sugerir e implementar las acciones correctivas necesarias para garantizar su eficiencia, efectividad y eficacia.
- Proceso de revisión por la Dirección: Este proceso tiene por objetivo efectuar una revisión (anual) del Sistema de Calidad y Control de la Corporación, por parte de la Dirección para verificar su funcionamiento y decidir los cambios y planear las acciones necesarias para el mejoramiento de los dos sistemas (Calidad y MECI).
- Proceso de Medición de la Satisfacción de los clientes internos y externos: Este proceso tiene por objetivo medir el nivel de satisfacción (bajo, medio, alto) de los clientes, en relación con el cumplimiento de los requisitos establecidos para los productos y/o servicios que generan los procesos, con el fin de determinar las no conformidades y plantear y ejecutar las acciones necesarias para su conformidad.

A continuación, se muestra el actual mapa de procesos 2017 de la Cámara de Representantes:



Planes Estratégicos y de Acción

Como parte de las actividades estratégicas que apoyen el cumplimiento de las metas institucionales, La Cámara de Representantes estructura planes estratégicos y de acción. Estos instrumentos se encuentran publicados en el portal web de la entidad.

https://www.camara.gov.co/planes-estrategicos-y-de-accion
De acuerdo a la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1081 de 2015 y la Ley 1712 de 2014, la Corporación desde el año 2013 ha venido desarrollando anualmente iniciativas dirigidas a prevenir y controlar la corrupción, contenidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; instrumentos que se encuentran publicados en el portal de la entidad.

https://www.camara.gov.co/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano

Alineación de TI con los procesos

A través del presente ítem, se lleva a cabo el análisis de los procesos de la Cámara de Representantes y se establece el apoyo tecnológico requerido para su mejoramiento. Para ello el proceso de Gestión de TIC, articula, la planeación, ejecución y operación de proyectos de TI en la entidad.

La importancia de las estrategias de TI radica en el aporte que le brindan al desarrollo de las grandes apuestas de la Cámara de Representantes, incluyendo prioridades, riesgos e impactos, para luego proveer los servicios de TIC necesarios que las soporten.

El entendimiento del negocio de la Entidad es clave, ya que a partir de ello se articulan adecuadamente los objetivos estratégicos con el desarrollo de los proyectos de TIC, que a su vez apalancan la evolución tecnológica de la Entidad.

De esta forma, dentro de las grandes apuestas de la Cámara de Representantes se encuentran las siguientes:

- ✓ Apoyo permanente en la labor legislativa.
- ✓ Más y mejor infraestructura
- ✓ Consolidar la política de transparencia.
- ✓ Agilidad y eficiencia en los procesos administrativo
- ✓ Posicionar la cámara de representantes.

Cada una de estas apuestas, está compuesta por objetivos estratégicos planteados por las diferentes dependencias, que abordan temáticas concretas asociadas a sus funciones para con la Entidad, y que, a nivel de TIC, involucran directa e indirectamente los siguientes aspectos:

- ✓ Infraestructura de TIC disponible, confiable y escalable.
- ✓ Sistemas de información funcionales, dinámicos e interactivos.
- ✓ Gestión de usuarios internos y/o externos de manera oportuna y proactiva.

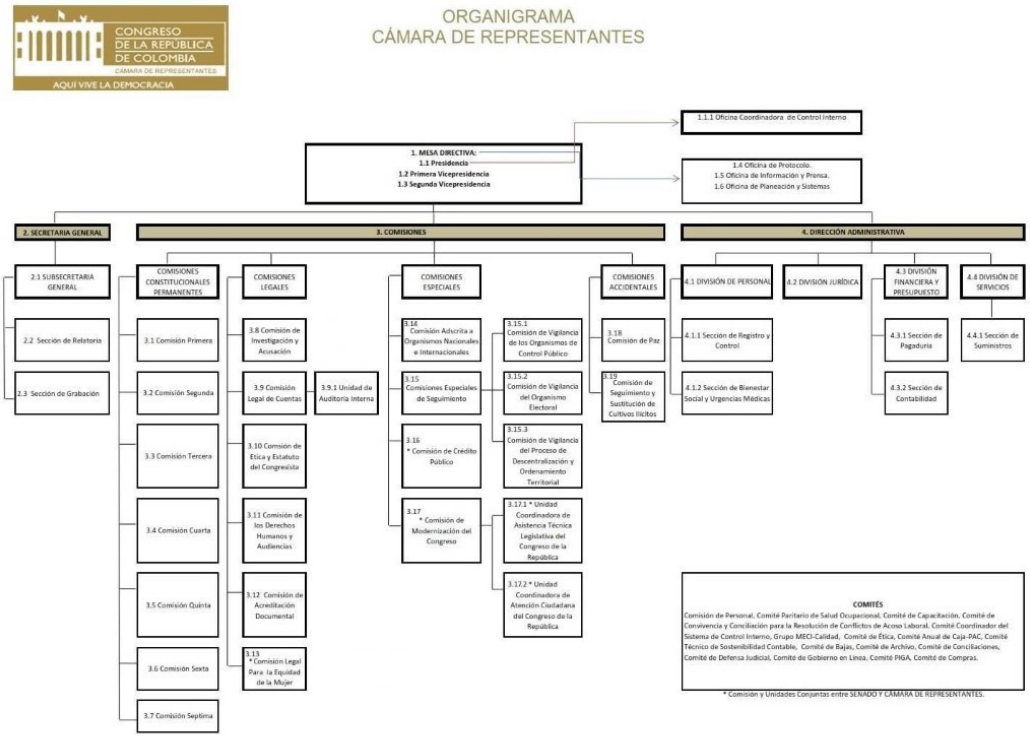
10.ESQUEMA ORGANIZACIONAL

La estructura orgánica de la Cámara de Representantes está fundamentada en lo doble función que cumple, la legislativa y la de administrarse. Como máximo organismo de la Cámara de Representantes está la Mesa Directiva que tiene a la Presidencia y dos vicepresidencias y cuenta con cuatro oficinas a nivel de asesoría, que son la de Protocolo, Información y Prensa, Planeación y Sistemas y la Oficina Coordinadora de Control Interno.

La labor legislativa la asume por intermedio de las Comisiones Constitucionales Permanentes, Legales y Especiales con el apoyo de la Secretaría General.

Mediante Ley 1318 de 2009 el Congreso de la República otorgó facultades de representación legal a la Dirección Administrativa, además de ejercer la función administrativa con las divisiones que componen el orden organizacional de la corporación.

A continuación se presenta la estructura organizacional y funcional de la Cámara de Representante.



Elaboró: Mónica Vanegas y Alix Victoria Ardila Guzmán

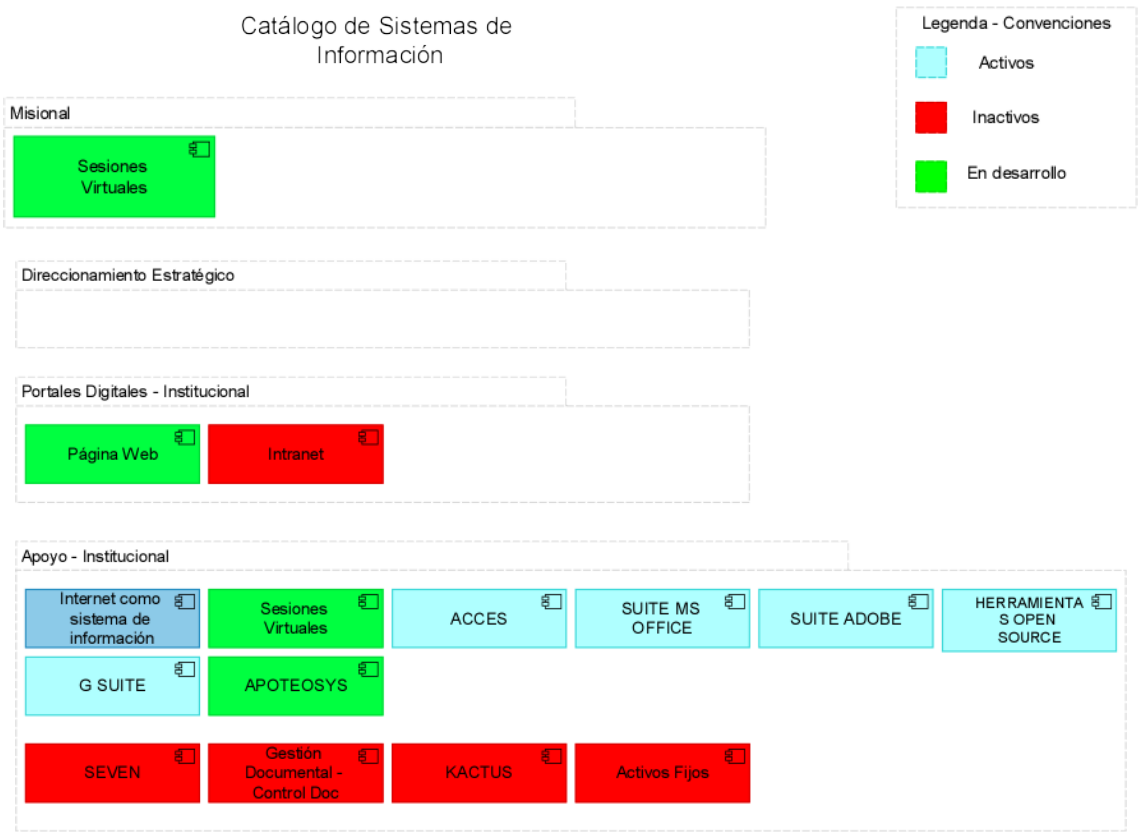
11.OPERACIÓN DE TI

En el presente capítulo, se describen el contexto relacionado con:

Sistemas de Información

Actualmente, la Cámara de Representantes cuenta con un amplio inventario de sistemas de información, y que son consecuencia de las estrategias misionales de cada dependencia para dar cumplimiento a sus objetivos. Como dependencia técnica, la Oficina de Planeación y Sistemas tiene la responsabilidad de garantizar la operación de dichos sistemas con base en la infraestructura tecnológica dispuesta.

Los sistemas de información recopilados presentan una agrupación por Sistema Misional, Sistema de Apoyo, Portales digitales y Sistema de direccionamiento estratégico. A continuación, se plasma la imagen de los sistemas de información acorde con la clasificación.



Gestión de la Información

A continuación, se enumeran diferentes normativas para las cuales este abordaje en la situación actual del Dominio de Información permite su verificación de cumplimiento.

- Gobierno en digital
- Lineamientos de MAE

El tema de Dato Maestro para evaluación de situación actual en MRAE, ha sido comprendido dentro de los pasos y lineamientos de la guía G.INF.02 Guía Técnica de Información - Administración del Dato Maestro, encontrada en https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9254.html, con énfasis en su definición, identificación y gestión bajo herramienta MDM de las Entidades de Dato en la CR.

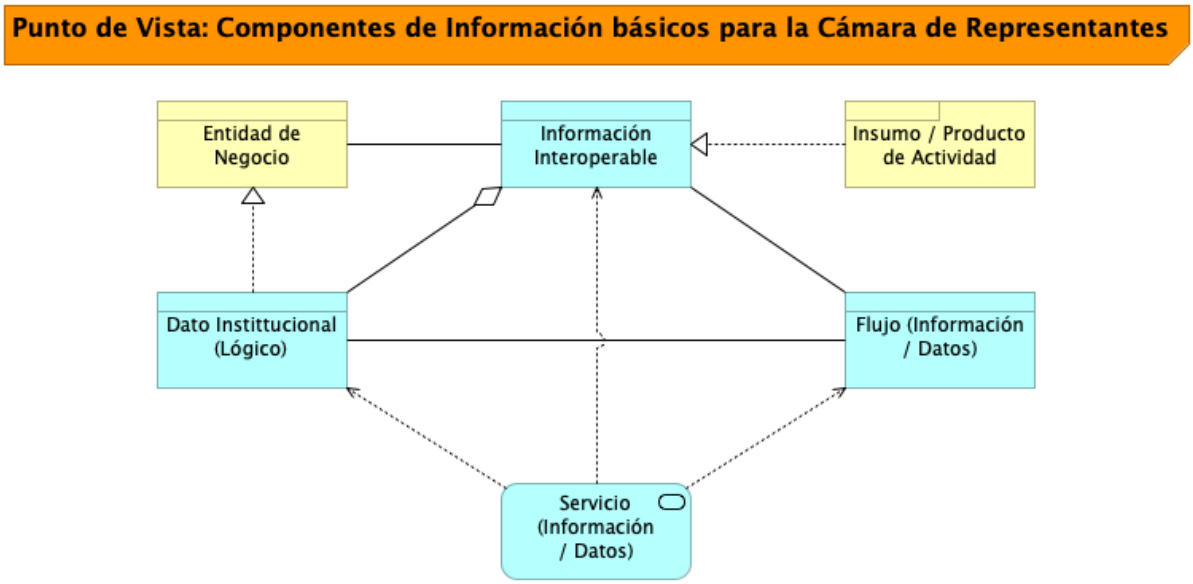
El tema de Ciclo de Vida del Dato para evaluación de situación actual en MRAE, ha sido comprendido dentro de los pasos y lineamientos de la guía G.INF.03 Guía Técnica - Ciclo de vida del dato, encontrada en https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-

9255.html, con énfasis en su generación, validación, clasificación, manipulación, intercambio, análisis, consolidación, y conservación de cada Entidad de Dato con TI en la CR.

El tema de Migración del Dato para evaluación de situación actual en MRAE, ha sido comprendido dentro de los pasos y lineamientos de la guía G.INF.05 Guía Técnica de Información - Migración del dato, encontrada en https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9257.html, con énfasis en los entornos donde se entregan las Entidades de Dato con TI en la CR, principalmente, el portal Web CR y datos.gov.co.

El tema de Gobierno del Dato para evaluación de situación actual en MRAE, ha sido comprendido dentro de los pasos y lineamientos de la guía G.INF.06 Guía Técnica - Gobierno del dato, encontrada en https://www.mintic.gov.co/arquitecturati/630/w3-article-9258.html, con énfasis en el conocimiento sobre las Entidades de Dato, y el desarrollo de los temas Dato Maestro, Calidad, Migración, Gobernanza, y Ciclo de Vida involucrados con TI en la CR.

En resumen, la Situación Actual del Dominio de Información se aborda conceptualmente con la identificación, definición, compartición, y uso de los 4 componentes de información, en un modelo de relación bajo el lenguaje ARCHIMATE 3.1, como sigue:



12.MODELO DE CAPACIDADES

Las capacidades son definidas como las acciones que una organización es capaz de realizar para dar sustento a su actividad.

El modelo de capacidades está concebido con base en una estructura de tres niveles, siendo el tercer nivel el de mayor atomicidad. A continuación, se describen las capacidades de TI para cada uno de los niveles enumerados.

12.1. Capacidades de TI

Capacidades Nivel 1

Las capacidades a nivel 1 generalmente están asociadas a la Cadena de valor de la unidad organizacional. Ahora bien, de no tener identificada una cadena de valor, las capacidades de nivel 1 deben ser identificadas a partir de los macro procesos que la unidad organizacional ejecuta. Para este caso, las capacidades se asocian a cada uno de los grupos que conforman la Oficina de Planeación y Sistemas, los cuales son los que sostienen la operación y gestión de TIC en la entidad.

ID	CAPACIDAD NIVEL 1
TI-CAP-N1-001	Gestión de sistemas de información
TI-CAP-N1-002	Gestión de Usuarios
TI-CAP-N1-003	Gestión de Plataforma
TI-CAP-N1-004	Planeación y Gestión de TIC

Capacidades Nivel 2

Las capacidades de nivel 2 están relacionadas a las habilidades propias de cada capacidad de nivel 1. Esto es, una habilidad es descrita en verbos que posteriormente agruparán capacidades. Debe tenerse en cuenta que la forma de identificar capacidades de nivel 2 está relacionada al nivel de granularidad asociado. De no identificar una agrupación, la capacidad es de nivel 3.

ID	ID CAPACIDAD N1	CAPACIDAD
TI-CAP-N2-001	TI-CAP-N1-001	Definir lineamientos de SI
TI-CAP-N2-002	TI-CAP-N1-001	Planear proyectos de TI

TI-CAP-N2-003	TI-CAP-N1-001	Gestionar Componentes de SI
TI-CAP-N2-004	TI-CAP-N1-001	Evaluar, dirigir y Monitorear SI
TI-CAP-N2-005	TI-CAP-N1-001	Gestionar Inventario de SI
TI-CAP-N2-006	TI-CAP-N1-001	Gestionar solicitudes de usuarios
TI-CAP-N2-007	TI-CAP-N1-002	Evaluar, dirigir y Monitorear gestión de usuarios
TI-CAP-N2-008	TI-CAP-N1-003	Gestionar Estrategias
TI-CAP-N2-009	TI-CAP-N1-003	Gestionar la Plataforma de TI
TI-CAP-N2-010	TI-CAP-N1-003	Gestión de Planes de acción
TI-CAP-N2-011	TI-CAP-N1-004	Gestionar Servicios de TI
TI-CAP-N2-012	TI-CAP-N1-004	Evaluar, dirigir y Monitorear gestión de tic
TI-CAP-N2-013	TI-CAP-N1-004	Gestionar la Arquitectura Empresarial

Capacidades Nivel 3

Las capacidades de nivel 3 tienen el mayor nivel de granularidad, y al igual que las capacidades de nivel 2, son descritas en verbos. A continuación, se enumeran y describen las capacidades de nivel 3 para la gestión de TIC. Téngase en cuenta que cada nivel identifica la relación con la capacidad de la cual depende en el nivel anterior.

ID	ID CAPACIDAD N2	CAPACIDAD
TI-CAP-N3_001	TI-CAP-N2-001	Definir lineamientos en desarrollo de SI
TI-CAP-N3_002	TI-CAP-N2-001	Definir lineamientos en operación de SI
TI-CAP-N3_003	TI-CAP-N2-001	Entender requerimientos de stakeholders
TI-CAP-N3_004	TI-CAP-N2-001	Establecer Roles y Responsabilidades
TI-CAP-N3_005	TI-CAP-N2-001	Realizar acompañamiento a definición de proyectos
TI-CAP-N3_006	TI-CAP-N2-001	Implementar estrategia de DevOps
TI-CAP-N3_007	TI-CAP-N2-001	Gestionar Repositorios de Código fuente
TI-CAP-N3_008	TI-CAP-N2-001	Gestionar Riesgos
TI-CAP-N3_009	TI-CAP-N2-001	Gestionar RH
TI-CAP-N3_010	TI-CAP-N2-001	Alinearse con políticas y procedimientos
TI-CAP-N3_011	TI-CAP-N2-001	Crear y Mantener la arquitectura de referencia
TI-CAP-N3_012	TI-CAP-N2-001	Identificar disponibilidad de presupuesto para proyectos

TI-CAP-N3_013	TI-CAP-N2-001	Crear y mantener el catálogo de SI
TI-CAP-N3_014	TI-CAP-N2-001	Evaluar necesidades e iniciativas de TI
TI-CAP-N3_015	TI-CAP-N2-002	gestionar solicitudes
TI-CAP-N3_016	TI-CAP-N2-002	gestionar incidencias
TI-CAP-N3_017	TI-CAP-N2-002	Gestionar Riesgos
TI-CAP-N3_018	TI-CAP-N2-002	Gestionar recursos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Definir cambios en la arquitectura de TI
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Definir objetivos y métricas
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Identificar Requerimientos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Crear Roadmap de implementación
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Gestionar Riesgos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Gestionar recursos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Identificar amenazas, fortalezas y oportunidades
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Aplicar modelos de continuidad
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Evaluar performance de la plataforma
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Definir línea base de la plataforma de TI
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Gestionar Plataforma en la Nube
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-003	Gestionar Plataforma Sharepoint
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Gestionar la ejecución de proyectos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Medir Indicadores de ejecución
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Medir Riesgos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Identificar y gestionar servicios de TI
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Habilitar catálogos de servicios de TI
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Gestionar el licenciamiento de TI
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Gestionar Riesgos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Gestionar recursos
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Evaluar y Gestionar RH
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Gestionar y Controlar la Arquitectura Empresarial
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Mantener repositorio de arquitectura
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Ejecutar ejercicios de arquitectura
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Mantener el PETI actualizado
TI-CAP-N3_019	TI-CAP-N2-004	Gestionar cumplimiento de lineamientos GD

13.MODELO DE SERVICIOS

13.1. Servicios

Institucionales

A continuación, se enumeran los servicios institucionales del CÁMARA DE REPRESENTANTES.

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
CR-MDR-SER-001	Página Web	Contiene distinta información relacionada con el que hacer de la entidad, información de los procesos y trámites legislativos, requerimientos de transparencia, entre otros.
CR-MDR-SER-002	Sigep Nómina	La aplicación local para el Sigep presenta los componentes subsistema organización institucional, subsistema de servicio al cliente y subsistema de recursos humanos.
CR-MDR-SER-003	Activos Fijos	En proceso de disponer del espacio y las condiciones definitivas para el despliegue y puesta en producción.
CR-MDR-SER-004	Seguridad y Salud en el Trabajo	
CR-MDR-SER-005	SIGEP- DAFP	Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos.
CR-MDR-SER-006	SIIF- NACIÓN	El Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación es un sistema que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional
CR-MDR-SER-007	CHIP- CONTADURÍA GENERAL	Herramienta a través de la cual se genera, transmite y difunde la información financiera producida por las entidades públicas.
CR-MDR-SER-008	CONTROL DOC – GESTIÓN DOCUMENTAL	Herramienta la cual permite a la alta dirección consultar en tiempo real la información de

		todos los trámites, procedimientos y tareas generadas dentro de la institución.

Gestión de TI

Los servicios de TI prestados por la entidad y gestionados por la Oficina de Planeación y Sistemas se encuentran agrupados por categorías. A continuación se enumeran y describen los servicios de TI.

ID	CATEGORÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
TI-MDR-SER-001	Apoyo a usuarios	Requerimientos de HW y SW	las dependencias realizan requerimientos de soluciones de TI, hardware y software
TI-MDR-SER-002	Apoyo a usuarios	Apoyo técnico equipos para reuniones	Equipos como monitores, portátiles, video beam
TI-MDR-SER-003	Apoyo a usuarios	videoconferencias	Parte de las soluciones de comunicaciones unificadas
TI-MDR-SER-004	Redes y Comunicaciones	Cableado Estructurado	Necesario para la comunicación e intercambio de datos en la entidad
TI-MDR-SER-005	Redes y Comunicaciones	Red LAN	Necesario para la comunicación e intercambio de datos en la entidad
TI-MDR-SER-006	Redes y Comunicaciones	Red Inalámbrica	Necesario para la comunicación e intercambio de datos en la entidad
TI-MDR-SER-007	Redes y Comunicaciones	Administración de Ancho de banda	Necesario para la comunicación e intercambio de datos en la entidad
TI-MDR-SER-008	Redes y Comunicaciones	Firewall	Sistemas informáticos de protección de intrusos
TI-MDR-SER-009	Soluciones	Bases de datos	Motores de base de datos relacionales y dimensionales

TI-MDR-SER-010	Soluciones	File Server	Sistemas de archivos
TI-MDR-SER-011	Soluciones	DNS	Servidor de nombres de dominio
TI-MDR-SER-012	Soluciones	DHCP	Asignación dinámica de ip´s
TI-MDR-SER-013	Soluciones	Servicio Internet	Internet
TI-MDR-SER-014	Soluciones	Servicio Hosting	Hosting
TI-MDR-SER-015	Soluciones	Gestión Dominios	Dominios y subdominios
TI-MDR-SER-016	Soluciones	Certificados Digitales	Certificados de seguridad para portales y sistemas de información
TI-MDR-SER-017	Soluciones	Directorio Activo	Sistema de registro para autenticación
TI-MDR-SER-018	Servidores	Hardware	Componentes de plataforma tecnológica y recursos de TI
TI-MDR-SER-019	Servidores	Sistema Operativo Servidores	Sistemas operativos windows y linux
TI-MDR-SER-020	Servidores	Instalación de software	Instalación de aplicativos en los equipos de la entidad
TI-MDR-SER-021	Servidores	Backups	Copias de respaldo de almacenamiento de servidores
TI-MDR-SER-022	Centro de Cómputo	UPS	Sistema de contingencia de energía
TI-MDR-SER-023	Centro de Cómputo	Aire Acondicionado	Sistema de refrigeración para centro de datos
TI-MDR-SER-024	Centro de Cómputo	Sistema Videovigilancia	sSstema de videocámaras disponible para toda la entidad
TI-MDR-SER-025	Centro de Cómputo	Sistema Extinción de incendios	Extintores y sistema de prevención de incendios
TI-MDR-SER-026	Centro de Servicios	Solicitudes	Solicitudes de usuarios y funcionarios registradas en el sistema de help Desk

TI-MDR-SER-027	Centro de Servicios	Quejas	Quejas de usuarios y funcionarios registradas en el sistema de help Desk
TI-MDR-SER-028	Centro de Servicios	Reclamos	Reclamos de usuarios y funcionarios registradas en el sistema de help Desk
TI-MDR-SER-029	Seguridad Informática	Gestión Vulnerabilidades	Metodologías y frameworks aplicados para la gestión de vulnerabilidades
TI-MDR-SER-030	Seguridad Informática	Sistema de protección de intrusos	Sistemas informáticos para protección de activos
TI-MDR-SER-031	Seguridad Informática	Planes de contingencia	Procedimientos para asegurar la continuidad de plataforma tecnológica
TI-MDR-SER-032	Seguridad Informática	derechos de autor	Registro de aplicaciones desarrolladas para la entidad en la dirección de derechos de autor
TI-MDR-SER-033	Seguridad Informática	antivirus	Sistemas de antivirus para servidores, plataformas y computadores
TI-MDR-SER-034	Gestión	Gestión Gobierno Digital	Gestión de la implementación de la política de gobierno digital
TI-MDR-SER-035	Gestión	Gestión de Portafolio de Proyectos	Gestión del portafolio de proyectos de implementación de soluciones de TI en la entidad
TI-MDR-SER-036	Gestión	Gestión de Cambios	Gestión del cambio de plataforma tecnológica y sistemas de información
TI-MDR-SER-037	Gestión	Gestión de Activos y Configuraciones	Gestión de activos y configuraciones

TI-MDR-SER-038	Gestión	Gestión de Capacidad	Gestión de la capacidad de plataforma tecnológica
TI-MDR-SER-039	Gestión	Gestión de Disponibilidad	Gestión de la disponibilidad de plataforma tecnológica
TI-MDR-SER-040	Gestión	Gestión de Proveedores	Gestión de proveedores de insumos de tecnología
TI-MDR-SER-041	Gestión	Gestión de Seguridad	Gestión de riesgos, controles de seguridad, continuidad del negocio
TI-MDR-SER-042	Misional	Conceptos Técnicos	Estructuración de conceptos técnicos relacionados con soluciones y operación de TI.
TI-MDR-SER-043	Misional	Asesorías	Asesoría en proyectos de implementación de soluciones de TI
TI-MDR-SER-044	Misional	Capacitaciones	Capacitaciones ofrecidas en temas de alto impacto para la entidad, riesgos, continuidad del negocio

14. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

En el análisis estratégico se analizan los factores internos y externos que afectan o pueden tener influencia en la operación. La influencia puede verse expresada como reglas, políticas, barreras, inhibidores, oportunidades, entre otros, que deben tenerse en cuenta a la hora de identificación de brechas e identificación y caracterización de iniciativas.

14.1. Matriz DOFA TI

El análisis de Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas es un análisis de factores de influencia internos y externos, a partir del cual es posible identificar elementos que contribuyan a potenciar las capacidades, en este caso en la planeación y gestión de TI. Estos elementos

pueden estar relacionados con operación, entorno organizacional, contexto sociopolítico, entre otros.

A continuación, se describen cada uno de los elementos constitutivos del instrumento.

- Fortalezas: son elementos internos que tienen una influencia positiva.
- Debilidades: son elementos internos que afectan la operación.
- Oportunidades: son elementos externos que pueden ser aprovechados por para potenciar la operación y los resultados.
- Amenazas: son elementos externos que afectan negativamente.

A continuación, se plasma cada uno de los factores identificados asociados al análisis DOFA.

ID	NOMBRE	TIPO	IMPACTO
TI-EST-DOF-001	Personal con sentido de pertenencia, compromiso e idoneidad para el desempeño de sus funciones	Fortaleza	Alto
TI-EST-DOF-002	Procesos y procedimientos claros	Fortaleza	Alto
TI-EST-DOF-003	Tenencia de herramientas tecnológicas y de telecomunicaciones.	Fortaleza	Alto
TI-EST-DOF-004	Implementación del sistema de gestión documental	Fortaleza	Alto
TI-EST-DOF-005	Planta de personal insuficiente y alta rotación	Debilidad	Alto
TI-EST-DOF-006	Infraestructura física insuficiente e inadecuada	Debilidad	Alto
TI-EST-DOF-007	Recurso tecnológico insuficiente	Debilidad	Alto
TI-EST-DOF-008	Fortalecimiento de la imagen institucional	Oportunidad	Alto
TI-EST-DOF-009	Vínculos facilitadores con entidades estatales competentes del orden nacional	Oportunidad	Alto
TI-EST-DOF-010	Cubrimiento mediático de prensa	Oportunidad	Alto
TI-EST-DOF-011	Gestión de convenios para obtener beneficios para la Cámara de Representantes	Oportunidad	Alto
TI-EST-DOF-012	Mala imagen de la corporación	Amenaza	Alto

TI-EST-DOF-013	Recortes presupuestales	Amenaza	Alto
TI-EST-DOF-014	Desconocimiento de la ciudadanía de la gestión legislativa que adelanta la corporación	Amenaza	Alto

14.2. DOFA consolidado

Con base en los factores identificados, el siguiente instrumento cruza cada uno de los elementos constitutivos del análisis, de forma que puedan identificarse estrategias que abarquen estos factores internos y externos. Los cruces disponibles son:

- Fortalezas – Oportunidades
- Fortalezas – Amenazas
- Debilidades Oportunidades
- Debilidades Amenazas

ESTRATEGIAS FO	ESTRATEGIAS DO
- Formalizar adopción de metodologías de desarrollo - Definir estrategias para la interoperabilidad entre sistemas - Contenedores para optimizar los recursos y componentes de infraestructura - Crear guías para la evaluación de licenciamientos de software por las dependencias - Trabajar en colaboración con la oficina de planeación y sistemas para que los proyectos de TI estén alineados con el portafolio de proyectos - Actualizar sistemas misionales para que funcionen con protocolo IPv6	- Actualizar y formalizar los procedimientos y procesos - Crear repositorios de arquitectura con lineamientos, políticas, planes y programas - Actualizar mapa de riesgos de TI - Contar con centro de datos alterno - Mecanismos de recuperación con servicios basados en la nube -

ESTRATEGIAS FA	ESTRATEGIAS DA
- Socializar los avances de la oficina de	- Socializar con la entidad el diagnostico

planeación y sistemas en lo relacionado con arquitectura empresarial - Instrumentos de motivadores de negocio a nivel de la corporación y relacionados con TI.	de arquitectura empresarial - Definir estrategias para la asignación de funciones a los roles existentes - Consolidar los roles necesitados justificando su necesidad - Dimensionamiento de infraestructura tecnológica y su crecimiento para proyectos de TI

14.3. Análisis de Entorno

En este primer análisis, existen elementos externos que tienen influencia en la operación y toma de decisiones en la unidad organizacional. Dichos elementos pueden ser categorizados así:

- Político
- Económico
- Social
- Tecnológico

A continuación, se enumeran y describen los factores asociados a las categorías listadas.

ID	TIPO	DESCRIPCIÓN
TI-EST-ENT-001	Económico	Problemas macroeconómicos podrían afectar el objetivo inicialmente dispuesto, derivando en recortes presupuestales.
TI-EST-ENT-002	Económico	Austeridad propuesta por el gobierno colombiano, que afecte el presupuesto de inversión para dar soporte a las necesidades de gestión y operación de TI en la entidad
TI-EST-ENT-003	Político	Decisiones políticas relacionadas con la implementación de sistemas de información pueden crear dificultades para su operación respecto a las capacidades implementadas de TI en la entidad
TI-EST-ENT-004	Político	Decisiones respecto a cambios de equipo de TI sustentado sobre decisiones políticas, que afecten la continuidad de los avances respecto a implementación de políticas,

		lineamientos y modelos que optimizan la operación y gestión de TI
TI-EST-ENT-005	Tecnológico	Ataques o intrusión en el software y sistemas de información que gestiona la Cámara de Representantes.
TI-EST-ENT-006	Tecnológico	Evolución tecnológica que implique la obsolescencia de componentes de la plataforma tecnológica
TI-EST-ENT-007	Tecnológico	Capacidad tecnológica insuficiente para soportar la continuidad de la operación de la entidad soportada sobre soluciones de TI
TI-EST-ENT-008	Social	Dificultad de ejercer la función en lugares con presencia de grupos minoritarios como los afrodescendientes, los indígenas, etc.

14.4. Fuerzas de Porter

- Poder de negociación de los clientes.
- Amenaza de los productos sustitutos.
- Poder de negociación de los proveedores.
- Rivalidad entre competidores actuales.

A continuación, se enumeran y describen las fuerzas de Porter acorde con la categorización descrita:

ID	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	IMPACTO	RIESGO	EVALUACIÓN
TI-EST-PRT-001	Poder de negociación de los clientes	Existen dependencias misionales que, dado su impacto, pueden definir requerimientos de obligatorio cumplimiento que impliquen acciones rápidas sin la planeación debida	Alto	Medio	Las dependencias pueden tener alta influencia para imponer la implementación de soluciones de TI que no estén asociadas con capacidades para su implementación, operación y gestión
TI-EST-PRT-002	Amenaza de los productos /	Los servicios que ofrece la oficina de planeación y sistemas	Medio	Medio	Iniciativas autónomas de otras dependencias que son sustentadas

	servicios sustitutivos	son especializados y concebidos para dar soporte a los requerimientos de la entidad en materia de TI. Aunque existen unidades que cuentan con equipos de TI, estos son especializados en proyectos específicos y cuentan con el soporte de la oficina de planeación y sistemas en cuanto a la plataforma tecnológica, lineamientos y políticas			sobre la plataforma que la oficina de planeación y sistemas gestiona.
TI-EST-PRT-003					
TI-EST-PRT-004					
TI-EST-PRT-005					

14.5. Hallazgos

Con base en instrumentos utilizados en las secciones anteriores, se identifican los hallazgos más relevantes y se verifica su estado acorde con el contexto operativo. A continuación se plasman los hallazgos:

ID	DESCRIPCIÓN	TIPO DE ANÁLISIS	CRITICIDAD	CONFIRMACIÓN
TI-EST-INT-001	Problemas presupuestales afectan la gestión y operación de TI	DOFA, Entorno	Alto	Confirmado

15.PLANEACIÓN TI

15.1. BMM de transformación

Para identificar los elementos de evaluación de transformación, tomamos como base el modelo BMM. Con el fin de comprender la estrategia de TI de la entidad, se realiza el modelo estratégico a partir del Business Motivation Model (BMM), para analizar las relaciones entre los objetivos, metas, estrategias y tácticas de la organización. A continuación se describen los elementos fundamentales del mencionado BMM que contribuyen a describir el modelo de intención de la organización.

El Modelo de Motivación de Negocio provee un esquema o estructura para desarrollar, comunicar y gestionar planes de una manera organizada. Específicamente, el Modelo:

- Identifica factores que motivan el plan establecido
- Identifica y define los elementos de un plan
- Indica como todos los factores y elementos se interrelacionan

Existen dos elementos estructurales en el BMM:

- Fines: son los elementos que desde el proyecto se quieren alcanzar, por ejemplo, metas y objetivos.
- Medios: son los elementos que se usarán en el proyecto para alcanzar estos fines. Por ejemplo: Estrategias, Tácticas, Políticas y Reglas de Negocio.

Se hace explícito en el modelo presentado el componente de motivadores de negocio descrito en el capítulo 8, el cual servirá como base para la definición concreta de fines y medios.
A continuación, se describen los elementos del BMM que hacen parte del análisis para la transformación de negocio y la forma de documentarlos.

Estrategias

Una estrategia representa el o los planes de acción que son esenciales para alcanzar metas de negocio definidas.

ID	METAS ASOCIADAS	DESCRIPCIÓN
TI-BMM-EST -001		Estructurar escenarios para analizar la implementación de soluciones on premise y en la nube

Tácticas

Una táctica es un curso de acción orientado a implementar las estrategias definidas. Desde el punto de vista de negocio, las tácticas son caracterizadas como una aproximación de alto nivel respecto a la forma de alcanzar los objetivos y metas. A continuación, se enumeran y describen las tácticas:

ID	ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN
TI-BMM-TAC -001	TI-BMM-EST -001	Realizar jornadas de capacitación respecto a temas relacionados con la estrategia de TI

15.2. Iniciativas de TI Identificadas

Con base en todos los instrumentos de los capítulos previos, se identifican las iniciativas de TI, las cuales enumeran los análisis e instrumentos asociados y la acción a ejecutar respecto a la brecha.

A continuación, se detalla la forma de documentar las brechas identificadas:

ID BRECHA	BRECHA	ID MOTIVADOR ASOCIADO	ANÁLISIS ASOCIADO	INSTRUMENTO ASOCIADO	ACCIÓN
TI-EST-BRE-001	Diseño del PETI				

16.PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL CÁMARA DE REPRESENTANTES

El objetivo de esta actualización es presentar la planificación estratégica de las tecnologías de información y las comunicaciones para la Cámara de Representantes, para el período comprendido entre los años 2020 al 2022, mediante la integración de las iniciativas de TI que deben adelantarse para asegurar un modelo de TIC que soporte adecuadamente los procesos misionales de la Cámara de Representantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, se identificaron los proyectos estratégicos que contribuyen a la armonización de los procesos misionales y los procesos de tecnología, así como aspectos operativos que acompañan la gestión de la Oficina de Planeación y Sistemas.

La implementación de algunos de estos proyectos permitirá mejorar la operación de la entidad y se priorizarán de acuerdo con las necesidades de capacidad tecnológica y operación Institucional.

En el documento de portafolio de proyectos, se presenta una caracterización básica de las iniciativas en las fichas técnicas que caracterizan los proyectos.

17.PROYECCIÓN ESTIMADA DE PROYECTOS DE TI

En el documento de portafolio de proyectos se describen los valores de los proyectos a realizar

18.INDICADORES Y TABLERO DE CONTROL DEL PETI

Dado que el PETI hace parte del plan estratégico de la entidad, el avance e impacto de las iniciativas que son identificadas y descritas por cada uno de los dominios, deben ser medidas con base en indicadores de gestión que a continuación se detallan.

Tablero de Indicadores Internos de Gestión – Política de Gobierno Digital

De acuerdo con el diagnostico efectuado se propone al interior de la Oficina de Planeación y Sistemas, desarrollar un tablero de indicadores internos de gestión, para la medición de la implementación y el cumplimiento de la Política de Gobierno Digital. Los indicadores que hacen parte del tablero se encuentran desarrollados a través de las metodologías y buenas practicas basadas en el Modelo de Gestión IT4+, Indicadores del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, Modelo de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información, esto con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos dispuestos en el manual de implementación de la Política de Gobierno Digital.

Dentro de los indicadores establecidos hacemos referencia inicialmente a aquellos de los cuales tenemos herramientas para medir y analizar; con el fin de desarrollar una prueba piloto dentro

de la Oficina de Planeación y Sistemas y de acuerdo con su comportamiento se procederá a adaptarlos al sistema integrado de Gestión de la Entidad.

Tabla: Tablero de Indicadores Internos de Gestión – Política de Gobierno Digital

NOMBRE	CLASIFICACION
Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI	Estratégico
Base de datos con aseguramiento	Operativo
Nivel de requerimientos de desarrollo y mantenimiento implementados	Operativo
Usabilidad y Accesibilidad de los Componentes de Información	Operativo
Cantidad de medidas preventivas implementadas	Operativo
Acuerdo de niveles de servicio	Operativo
Uso de recursos de plataforma tecnológica	Operativo
Servicios Tecnológicos	Operativo
Porcentaje de incidentes de carácter físico de la infraestructura tecnológica	Seguridad
Promedio de usuarios atendidos por cada servicio	Operativo
Porcentaje de cumplimiento en los niveles de calidad por terceros	Operativo
Porcentaje de incidentes de gravedad máxima	Seguridad
Nivel de calidad de la prestación de los servicios tecnológicos	Operativo
Riesgos de Sistemas de Información.	Seguridad
Plan de Sensibilización	Seguridad

19.REFERENCIAS

- ✓ G.ES.06 Guía para la construcción del PETI – Planeación de la Tecnología para la Transformación Digital, 2019
- ✓ MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL “Implementación de la Política de Gobierno Digital”
- ✓ G.ES.06 Guía como estructurar el plan estratégico de las tecnologías de la información PETI v1.1 de 2019, Actualización Gobierno Digital.